Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11114 – SWOCTEM / KLÖCKNER)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 317/11)

1. El 31 de agosto de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— SWOCTEM GmbH («SWOCTEM», Alemania), bajo el control del Prof. Dr.-Ing. E.h. Friedhelm Loh.

— Klöckner & Co SE («Klöckner», Alemania).

SWOCTEM adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones el control exclusivo de la totalidad de Klöckner.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— SWOCTEM es una sociedad de cartera propiedad y bajo el control exclusivo del Prof. Dr.-Ing. E.h. Friedhelm Loh, que también posee y controla Friedhelm Loh Group. Friedhelm Loh Group comprende una cartera de empresas con actividades en diversos sectores, entre ellas Stahlo, que explota centros de servicios siderúrgicos en Alemania.

— Klöckner se dedica principalmente al almacenamiento y distribución de acero (también de acero inoxidable), aluminio, plástico y otros productos industriales, así como a la explotación de centros de servicios siderúrgicos y centros de oxicorte.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11114 – SWOCTEM / KLÖCKNER

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË